



FORMULARIO

DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva:	TRANSPARENCIA EN LENGUAS ORIGINARIAS, CON UN ENFOQUE INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL			
	TRANSPARENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO			
Nombre del sujeto obligado que implementó la práctica:	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
Tipo de sujeto obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo; Partido Político, Sindicato, etc.):	ORGANISMO AUTÓNOMO			
Clave del sujeto obligado:	113			
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA			
Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado:	LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ			
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí		No	X

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA:

Mencione el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente:

La práctica surgió en el año 2020, con la publicación de las Guías para el ejercicio del derecho de acceso a la información y los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales ante el IEEM, redactadas en Mazahua, Otomí, Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica. Asimismo, la práctica se encuentra vigente al día de hoy,



mediante de la publicación de contenidos adicionales a los que se publicaron originalmente.

Actualmente y de manera adicional a las guías para el ejercicio del derecho de acceso a la información y los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales ante el IEEM redactadas en las cinco lenguas originarias del Estado de México también se cuenta con los formatos traducidos para la presentación de solicitudes de información pública y de derechos ARCO, así como videos e infografías que explican de una manera sencilla y clara como las personas que hablan una lengua originaria pueden ejercer sus derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, así a partir del ejercicio de estos derechos puedan tener la posibilidad de ejercer sus derechos político electorales.

Asimismo, en el contexto del actual proceso electoral del año 2021 y la pandemia provocada por la enfermedad del Covid-19 se generaron infografías traducidas al Mazahua, Otomí, Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica que contienen medidas de seguridad sanitarias para informar incluir a la población indígena y que el pasado 6 de junio estuvieran en condiciones de emitir un voto seguro e informado.

Por otra parte, en el contexto del actual proceso electoral 2021 surge la necesidad de transparentar proactivamente información que sea de utilidad para un sector de la población que históricamente ha sido discriminado como es el caso de las mujeres. En este sentido, actualmente en el apartado de transparencia proactiva con perspectiva de género se encuentra publicada información relacionada con la protección de datos personales en casos de violencia de género, incluyendo la violencia política contra las mujeres en razón de género, estudios y diagnósticos generados por el IEEM, folletos e infografías que permiten a las mujeres estar informadas sobre sus derechos, particularmente los derechos político electorales.

Explique de forma sintetizada cuál es el objetivo de la práctica de Transparencia Proactiva:

Incorporar el enfoque interseccional, intercultural y la perspectiva de género a partir de poner a disposición de las personas hablantes de las lenguas originarias Mazahua, Otomí, Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica, la información que les permita y facilite el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y los derechos ARCO ante el IEEM, así como de ejercer otros derechos como los político-electorales. De igual manera que en este contexto de pandemia provocada por la enfermedad de Covid-19 pudieran contar con información en su lengua materna sobre las medidas de seguridad sanitaria para que estuvieran en condiciones emitir el pasado 6 de junio un voto informado y seguro.

Por otra parte, ofrecer los documentos de relevancia pública y utilidad para promover la participación política de las mujeres, el ejercicio de sus derechos político-electorales, la



perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia, con el objetivo de mantener informadas a un sector de la población que históricamente en la vida política y pública del Estado de México había estado rezagado y había sido objeto de discriminación.

Explique de forma breve cómo funciona la práctica de Transparencia Proactiva:

La práctica funciona a través de la página electrónica institucional del IEEM, dentro del micrositio “Transparencia Proactiva”. Al ingresar a dicha sección se encuentran dos apartados uno denominado “Transparencia en Lenguas Originarias” y el otro denominado “Transparencia con Perspectiva de Género.”

En el primer apartado denominado “Transparencia en Lenguas Originarias”, se encuentra publicada la información que permite y facilita el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de los derechos ARCO, así como de los derechos político-electorales, a favor de las personas hablantes de las cinco principales lenguas originarias en el Estado de México, así como información en lenguaje sencillo, ciudadano y claro en las lenguas maternas para facilitar la emisión de un voto informado y seguro en el contexto del actual Proceso Electoral 2021 y la Pandemia del COVID-19 .

Al dar “clic” o entrar a dicho apartado se desplegarán sub apartados por cada una de las lenguas originarias Mazahua, Otomí, Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica en donde se podrán consultar guías, formatos e infografías traducidas a las lenguas maternas.

En el apartado “Transparencia con Perspectiva de Género”, se ha publicado la información de relevancia pública y utilidad para promover la participación de las mujeres, el ejercicio de sus derechos político-electorales, la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia contra la mujer incluyendo la violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que al dar “clic” en el apartado en mención se podrán consultar recomendaciones, estudios, diagnósticos, folletos, infografías y carteles para promover el empoderamiento de las mujeres a partir de información pública que les permita conocer y ejercer sus derechos fundamentales.

Señale de forma breve qué información fue publicada como parte de la práctica:

En el apartado “Transparencia en Lenguas Originarias”, se encuentran publicadas las Guías que explican los procedimientos y demás información necesaria para solicitar la información pública generada, administrada o poseída por el IEEM en ejercicio de sus atribuciones, así como para ejercer los derechos ARCO ante dicho sujeto obligado, redactadas de forma sencilla y clara, además de utilizar recursos didácticos como colores, imágenes, infografías y videos. Dichas Guías se encuentran tanto en PDF, como en datos abiertos. De la misma forma, se encuentran los formatos que pueden utilizar las personas para iniciar las referidas instancias, es decir, las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO.



Finalmente, en este apartado se encuentran también infografías que promueven el ejercicio del voto informado y razonado en este Proceso Electoral 2021, así como las medidas sanitarias para su emisión en condiciones de seguridad el día de la jornada electoral, derivado de la situación actual por la pandemia por Covid-19. Toda la información anterior se encuentra redactada en las lenguas originarias Mazahua, Otomí, Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica.

Por su parte, el apartado de “Transparencia con Perspectiva de Género” contiene normatividad, estudios, folletos, guías, diagnósticos y demás recursos didácticos relativos a la participación política de las mujeres, el ejercicio de sus derechos político-electorales y las estrategias, acciones y políticas institucionales en materia de igualdad de género y de no discriminación.

Describa brevemente el motivo por el que surgió la práctica:

La información disponible en el botón “Transparencia en Lenguas Originarias”, fue publicada a efecto de promover la inclusión de las personas de origen indígena en la vida democrática del Estado de México y de esa manera promover una democracia incluyente al disminuir las brechas existentes y asimetría de la información que afecta a las personas hablantes de las lenguas Mazahua, Otomí, Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica, las cuales para mejorar su calidad de vida requieren hacer valer sus derechos de acceso a la información pública, derechos ARCO y derechos político-electorales pero se enfrentan a la dificultad de que la gran mayoría de elementos explicativos sobre los procedimientos para ejercer esos derechos, se encuentran redactados únicamente en el idioma Español, lo que imposibilita su inserción en la vida política y pública de la entidad.

En cuanto al apartado de “Transparencia con Perspectiva de Género”, surgió de la necesidad de incluir a las mujeres un grupo en situación de vulnerabilidad que históricamente ha sido objeto de discriminación, particularmente como consecuencia de la reforma constitucional en materia de paridad de género, resulta necesario que los organismos electorales realicen acciones encaminadas a impulsar y promover su participación política. En este sentido, dentro de las acciones para incorporar la perspectiva de género de manera transversal se optó por difundir información de interés y utilidad para el ejercicio de los derechos político-electorales, la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia política contra las mujeres por razón de género, por lo que se buscó que la misma estuviera disponible de manera permanente y accesible, privilegiando su ubicación en la página electrónica institucional, a efecto de potenciar su aprovechamiento y en consecuencia a partir de información pública empoderar a las mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos político electorales e incrementar su participación política.

Enuncie de forma breve los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica:



Habida cuenta que la práctica de transparencia proactiva inició en fecha reciente, los beneficios generados a partir de su implementación podrán constatarse posteriormente, mediante la participación de las usuarias y los usuarios en la Encuesta de Satisfacción que se explicará más adelante.

Indique el o los objetivos de la práctica:			
Disminuir asimetrías de la información	Mejorar el acceso a trámites o servicios	Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general.	Detonar la rendición de cuentas efectiva.
Sí	Sí	Sí	Sí
Explique de qué manera la información publicada permite el cumplimiento del o los objetivos de la práctica:			
<p>La información publicada en el apartado de “Transparencia en Lenguas Originarias”, mejora el acceso de las personas hablantes de las lenguas Mazahua, Otomí, Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica, a dos trámites que desarrolla el IEEM, en su carácter de sujeto obligado en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Esos trámites son los relativos al procedimiento de acceso a la información pública y la atención de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.</p> <p>No obstante, las Guías y formatos relativos a las solicitudes de acceso a la información, también son susceptibles de mejorar, de forma indirecta, el acceso a los demás trámites y servicios que presta este organismo público local electoral, optimizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y la toma de decisiones de la población en general, así como detonar la rendición de cuentas efectiva, ya que las Guías y formatos en comento facilitan el acceso de sus destinatarios a cualquier información generada, administrada o poseída por el organismo público local electoral en ejercicio de sus atribuciones, entre la cual podría encontrarse aquella relacionada con determinado trámite o servicio que requiera el solicitante; aquella que contribuya a tomar una decisión más informada al momento de emitir el voto; o bien, aquella que informe, explique o justifique el actuar de las servidoras y los servidores públicos(as) electorales o el uso y destino de recursos públicos, entre muchos otros contenidos.</p>			



Por cuanto hace a la información del apartado de “Transparencia con Perspectiva de Género”, optimiza la toma de decisiones de la ciudadanía de sexo femenino, ya que contribuye a garantizar la participación y el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, a través de documentos que les brindan información de utilidad en temas como el principio constitucional de paridad de género en la integración de los órganos de representación popular; la presencia de las candidatas en los medios de comunicación durante las campañas electorales; la violencia política de género en todas sus manifestaciones; entre otros.

Observaciones:

¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad —por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros?	Sí	X	No	
--	----	---	----	--

En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique a cuál sector se enfoca:

En el caso del apartado de “Transparencia en Lenguas Originarias”, la información se dirige a las personas de origen indígena hablantes de las lenguas originarias Mazahua, Otomí, Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica que con motivo de hablar y leer una lengua materna se profundice su situación de vulnerabilidad al no poder entender la información que se encuentra relacionada con el ejercicio de sus derechos político electorales, de acceso a la información pública y protección de datos personales por estar publicada y/o generada en idioma español .

Por cuanto hace al apartado de “Transparencia con Perspectiva de Género”, la información se dirige a todas las mujeres un sector de la población históricamente discriminado que requiere estar informado y elementos para la defensa de la igualdad de oportunidades, el pleno ejercicio de sus derechos y la eliminación de la violencia en sus diversas formas. En particular, los contenidos se dirigen al referido grupo de la población, en el contexto de su participación política y el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Observaciones:



¿La práctica está dirigida a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, indique a qué grupo se dirige:				
<p>La población de origen indígena hablante de las lenguas originarias en el Estado de México, a la cual se dirige la información del apartado de “Transparencia en Lenguas Originarias”, constituye un grupo en situación de vulnerabilidad, debido a sus altos niveles de rezago, marginación y pobreza y, sobre todo, a las limitaciones que derivan de hablar una lengua distinta del Español, que es el idioma en el que se encuentra la gran mayoría de la información disponible para el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Con respecto a las mujeres, su situación de vulnerabilidad es resultado de la desigualdad histórica y de facto que enfrentan en el ejercicio de sus derechos en general y de sus derechos político-electorales en particular, la cual ha llevado a su marginación de los cargos públicos, por lo que a través de la información se busca lograr su empoderamiento e impulsar su participación política.</p>				
Observaciones:				

¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?	Sí		No	X
En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad:				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.):				
Observaciones:				
<p>Con fundamento en el método de enfoque indirecto para la detección de información que disminuya asimetrías de la información, contemplado en el Anexo 1 de los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva; la incorporación de los apartados</p>				



“Transparencia en Lenguas Originarias” y “Transparencia con Perspectiva de Género” dentro del microsito “Transparencia Proactiva” de la página electrónica institucional; fue una iniciativa del IEEM que no contó con la participación de la ciudadanía ni de la sociedad civil, debido a la situación de emergencia derivada de la pandemia de Covid-19, la cual impidió diseñar, convocar e implementar mecanismos de participación para la detección de necesidades o demandas de información, durante los ejercicios 2020 y 2021.

¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende:				
<p>Los contenidos publicados en el apartado de “Transparencia en Lenguas Originarias”, tienen por objeto satisfacer una necesidad de información por parte de un grupo o población potencial. Ese grupo está conformado por la población indígena hablante de las lenguas originarias más extendidas en el Estado de México y la información que dicha población requiere es aquella que le permita conocer la forma y los procedimientos que debe seguir para ejercer su derecho de acceso a la información pública, su derecho a la protección de sus datos personales ante el IEEM y sus derechos político-electorales a votar y ser votados en las elecciones populares, entre otros, a través de los respectivos procedimientos regulados en la legislación de la materia para lograr su inclusión e incrementar su participación en la vida política y pública de la entidad, así como para mejorar su calidad de vida a través del ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales en su lengua materna.</p> <p>En cuanto al apartado de “Transparencia con Perspectiva de Género”, la necesidad que busca atender es la de facilitar la búsqueda, acceso y aprovechamiento de la información más importante para garantizar la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades, la erradicación de la violencia contra la mujer y, en particular, promover la participación política y el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres; todo ello, privilegiando la ubicación de dicha información en la página electrónica institucional de este organismo público local electoral para lograr su empoderamiento y su inclusión en la vida política y pública de la entidad.</p>				
Observaciones:				



Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica:

Información previamente generada no disponible para consulta pública.	Información disponible para consulta pública en la página de internet del sujeto obligado o en otro medio.	Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).
	X	

Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas:

En el caso de la información disponible en el apartado de “Transparencia en Lenguas Originarias”, se cuenta con ella como resultado del Convenio General de Colaboración entre el IEEM y la Universidad Intercultural del Estado de México, en virtud del cual se tradujeron a las lenguas originarias Mazahua, Otomí, Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica, las Guías elaboradas por el IEEM para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales, ante el referido organismo público local electoral; así como las infografías que promueven el ejercicio del voto y las medidas sanitarias para su emisión en condiciones de seguridad el día de la jornada electoral, derivado de la situación actual por la pandemia de Covid-19.

De acuerdo con los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020, reproducidos en la página electrónica oficial del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, el Estado de México registró en ese año un total de 417 mil 603 personas de 3 años y más hablantes de lengua indígena, de las cuales 308 mil 587 corresponden a los pueblos indígenas originarios: mazahua, otomí, nahua, tlahuica y matlatzinca.

El pueblo mazahua cuenta con 132 mil 710 (42.3 %) hablantes de esa lengua; el pueblo otomí registró 106 mil 534 (33.9 %) hablantes; el pueblo nahua 71 mil 338 (22.7 %); el pueblo matlatzinca con 1 mil 076 (0.3 %) y el pueblo tlahuica, sumó 2 mil 178 hablantes (0.7 %).

Por cuanto hace a los contenidos del apartado de “Transparencia con Perspectiva de Género”, los mismos fueron generados en ejercicio de las atribuciones, facultades y funciones de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia quien utilizó diversas fuentes de información que dan cuenta de la situación real de las mujeres en el ejercicio de sus derechos, mismo que fueron evidenciados a través de estudios, diagnósticos, carteles, folletos entre otra información.

Observaciones:



--

Durante el desarrollo de la práctica ¿se llevaron a cabo actividades de procesamiento de la información con el propósito de hacerla más accesible para la población objetivo?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, describa cómo se desarrollaron dichas actividades:				
<p>Tratándose de la información contenida en el apartado de “Transparencia en Lenguas Originarias”, las Guías para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de los datos personales, así como las infografías que promueven el ejercicio del voto y las medidas sanitarias para su emisión en el contexto actual de la pandemia de Covid-19; se han acompañado de recursos visuales a efecto explicar, de forma sencilla, amena y entendible los procedimientos respectivos y toda la información útil sobre el tema. Dichos recursos visuales son imágenes, colores y tamaño de letra grande dentro de las propias Guías, así como infografías y videos que se anexan a las mismas.</p> <p>Por cuanto hace al apartado “Transparencia con Perspectiva de Género”, destaca la publicación de los folletos, carteles, guías e infografías, los cuales se elaboraron con una estructura esquemática y utilizando también recursos visuales como imágenes, tablas, colores y poco texto, con el propósito de facilitar la comprensión de los temas a los cuales aluden.</p>				
Observaciones:				

¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?	Sí	X	No	
--	----	---	----	--



En caso afirmativo, indique qué características de la población se tomaron en cuenta y cómo :

Por cuanto hace a los destinatarios de la información contenida en el apartado de “Transparencia en Lenguas Originarias”, se tomaron en cuenta las condiciones de rezago, marginación, pobreza y baja escolaridad de las personas hablantes de las lenguas indígenas, las cuales les impiden o dificultan acceder a la información relativa al ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública, a la protección de sus datos personales y sus derechos político-electorales, la mayoría de la cual se encuentra disponible únicamente en idioma Español.

Con respecto al apartado de “Transparencia con Perspectiva de Género”, las características que se tuvieron en consideración fueron las condiciones de desigualdad real y exclusión a las que deben enfrentarse las mujeres en diversos ámbitos, mismas que, entre otros efectos, tienen el de limitar el ejercicio de sus derechos político-electorales y su acceso a los cargos públicos de representación popular en condiciones de igualdad.

Observaciones:

Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?	Sí		No	X
--	----	--	----	---

En caso afirmativo indique por qué:

Observaciones:

La información que se difunde a través de los apartados de “Transparencia en Lenguas Originarias” y “Transparencia con Perspectiva de Género”, se encuentra redactada con un lenguaje ciudadano, sencillo y claro, sin el uso de tecnicismos que exijan contar con conocimientos técnicos o especializados en los distintos temas, esto partiendo de que van dirigidos a sectores de la población que por diferentes características y circunstancias se encuentran en situación de vulnerabilidad.



<p>¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?</p>	<p>Sí</p>	<p>X</p>	<p>No</p>	
<p>En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:</p>				
<p>Se cuenta con el mecanismo “ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IEEM”, accesible desde la pantalla de inicio de la página web institucional, así como en la propia sección denominada “Transparencia Proactiva”, en la cual se encuentran los apartados a los que se ha aludido con anterioridad. Dicho mecanismo consiste en un cuestionario que permite a las personas que consulten la información de los referidos apartados, expresar su opinión respecto de la misma, a través de 6 preguntas específicas y un espacio para la captura y envío de comentarios y/o sugerencias.</p> <p>Los resultados de la participación de las personas a través de la encuesta de satisfacción, servirán eventualmente para enriquecer la información disponible en los botones bajo análisis, como puede ser en cuanto a los formatos que la contienen, el contenido de los documentos, recursos didácticos empleados, medios alternativos de difusión, entre otros aspectos, con el propósito de que dicha información sea de la mayor utilidad para sus respectivos destinatarios.</p>				
<p>Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:</p>				
<p>Capturas de pantalla:</p> <p>Encuesta_Satisfacción_1</p> <p>Encuesta_Satisfacción_2</p> <p>Encuesta_Satisfacción_3</p> <p>Hipervínculo:</p> <p>https://registro.ieem.org.mx:8443/encuestaSatisfaccionTransparencia/</p>				
<p>Observaciones:</p>				
<p></p>				



¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida? (por ejemplo: número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos).	Sí	X	No	
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:				
La encuesta de satisfacción con la que cuenta la práctica de transparencia proactiva, contiene el botón denominado “Gráfica de resultados”, en el que cualquier persona puede conocer y descargar la información relativa al número total de usuarias y usuarios que opinaron sobre la información disponible, desagregado por grupos de sexo, escolaridad, rango de edad y ocupación, datos estadísticos disociados que se proporcionan de manera voluntaria al momento de llenar el cuestionario de la encuesta.				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:				
Capturas de pantalla: Encuesta_Satisfacción_4 Encuesta_Satisfacción_5 Hipervínculo: https://registro.ieem.org.mx:8443/encuestaSatisfaccionTransparencia/frmReporteEncuestaSatisfaccion.jsp				
Observaciones:				

¿La práctica cuenta con algún mecanismo que permita evaluar sus resultados (encuestas de satisfacción, datos sobre consulta de la información, reporte de resultados, etc.)?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da para atender las áreas de oportunidad identificadas en la práctica:				



La encuesta de satisfacción es susceptible de recopilar información que permita evaluar la efectividad de los apartados “Transparencia en Lenguas Originarias” y “Transparencia con Perspectiva de Género”, ya que propicia que las personas manifiesten si cualquiera de los contenidos que ofrece la página institucional y, en particular, los disponibles en la sección “Transparencia Proactiva”, les parece claro, accesible o de utilidad, así como las razones o motivos de su opinión. Asimismo, permite que indiquen cualquier otra información adicional que requieran que se publique en la página y, en general, cualquier comentario o sugerencia que deseen enviar.

Los resultados de dicha participación servirán eventualmente para enriquecer la información ofrecida a través de la práctica de transparencia proactiva cuyo reconocimiento se solicita.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

Captura de pantalla:

Encuesta_Satisfacción_3

Hipervínculo:

<https://registro.ieem.org.mx:8443/encuestaSatisfaccionTransparencia/>

Observaciones:

Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica:

Documento electrónico:

Convenio General de Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral del Estado de México y la Universidad Intercultural del Estado de México.

Capturas de pantalla:

Transparencia_Proactiva_Botones_1

Transparencia_Proactiva_Lenguas_Originarias_1

Transparencia_Proactiva_Lenguas_Originarias_2

Transparencia_Proactiva_Lenguas_Originarias_3



Transparencia_Proactiva_Lenguas_Originarias_4

Transparencia_Proactiva_Lenguas_Originarias_5

Transparencia_Proactiva_Lenguas_Originarias_6

Transparencia_Proactiva_Perspectiva_Género_1

Transparencia_Proactiva_Perspectiva_Género_2

Transparencia_Proactiva_Perspectiva_Género_3

Encuesta_Satisfacción_1

Encuesta_Satisfacción_2

Encuesta_Satisfacción_3

Encuesta_Satisfacción_4

Encuesta_Satisfacción_5

Hipervínculos:

<https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/>

<https://cedipiem.edomex.gob.mx/estadistica>

<https://www.ieem.org.mx/>

<https://www.ieem.org.mx/transparencia.html>

<https://www.ieem.org.mx/transparencia2/index.php>

https://www.ieem.org.mx/transparencia2/fraccionIII_Lenguas.php

https://www.ieem.org.mx/transparencia2/fraccionIII_NANJO.php

https://www.ieem.org.mx/transparencia2/fraccionIII_NANU.php

https://www.ieem.org.mx/transparencia2/fraccionIII_MEXIKATL.php

https://www.ieem.org.mx/transparencia2/fraccionIII_BOT_U_NAL.php

https://www.ieem.org.mx/transparencia2/fraccionIII_PJIEKAKJO.php

https://www.ieem.org.mx/transparencia2/Transparencia_Perspectiva_Genero.php

<https://registro.ieem.org.mx:8443/encuestaSatisfaccionTransparencia/>

<https://registro.ieem.org.mx:8443/encuestaSatisfaccionTransparencia/frmReporteEncuestaSatisfaccion.jsp>